

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA, LA LICENCIADA ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ Y DEL LICENCIADO JORGE TORRES RODRÍGUEZ, COMO MAGISTRADAS Y MAGISTRADO RESPECTIVAMENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL EJECUTIVO ESTATAL; PRESENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Me da mucho gusto realmente estar aquí con ustedes esta mañana para iniciar los trabajos de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Agradezco de manera muy cumplida la presencia puntual de nuestros queridos diputados, nuestra querida diputada, gracias por estar aquí a los diputados Asociados, muchas gracias también por estar aquí puntualmente y si ustedes no tienen inconveniente, agradeciendo de ante mano a los medios de comunicación presentes, que hoy podamos iniciar con la mística que esta "LIX" Legislatura se ha planteado puntualmente arrancar los trabajos que han sido programados.

De modo tal que para abrir la reunión, quiero destacar que este es un ejercicio de transparencia que está realizando en su arranque la comisión y con el propósito de abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de la misma, quiero solicitarle al señor Secretario pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum por favor.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Con mucho gusto señor Presidente.

Aprovecho para saludar a todas y a todos los diputados para esta sesión de comisiones.

Creo que es la primera que tenemos e iniciamos ya nuestros trabajos; de acuerdo a la indicación del Presidente vamos a pasar lista de asistencias de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Señor Presidente, esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum legal, por lo que usted puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con cuatro minutos del día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince; y de conformidad con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública y con ello vamos a acreditar precisamente el ejercicio de transparencia que esta Legislatura se ha propuesto en un acto en el que concurren precisamente

dos poderes para el perfeccionamiento de uno de sus procesos nominativos. Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día a la reunión.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales; la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto, por el que somete la aprobación de la Legislatura el nombramiento de la Maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra, la Licenciada Alma Delia Aguilar González y del Licenciado Jorge Torres Rodríguez, como Magistradas y Magistrado respectivamente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el Ejecutivo Estatal; presentación de los aspirantes ante la comisión legislativa, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia solicita a los integrantes de la comisión legislativa que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo en votación económica, levantando la mano.

¿Voto en contra, en abstención?

Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. La propuesta ha sido votada y aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se somete a la aprobación de la “LIX” Legislatura el nombramiento de la de la Maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra, de la Licenciada Alma Delia Aguilar González y el Licenciado Jorge Torres Rodríguez, como Magistradas y Magistrado respectivamente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Sustanciaremos la presentación de los aspirantes ante esta comisión legislativa, para contar con mayores elementos de información y decidir con la objetividad necesaria.

Es oportuno destacar que posteriormente a la presentación de los aspirantes, será presentado y discutido el dictamen que ha sido integrado para favorecer los trabajos de la comisión legislativa.

Los aspirantes que asisten a esta reunión de trabajo, harán su presentación ante esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y son los siguientes y en el siguiente orden.

1. Licenciado Jorge Torres Rodríguez.
2. Licenciada Alma Delia Aguilar González.
3. Maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra.

Toda vez que se trata del cumplimiento de una disposición legal y que favorece nuestro trabajo de análisis procederemos a sustanciar las presentaciones y para este propósito pido al Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales acompañe hasta este salón al licenciado Jorge Torres Rodríguez.

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales le da más cordial bienvenida y agradece su presencia en este Recinto del Poder Legislativo, Licenciado Jorge Torres Rodríguez, quiero referirle que la “LIX” Legislatura recibió del Titular del Ejecutivo Estatal, iniciativa de decreto por el que se le propone a usted para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Nos hemos permitido convocarle a esta reunión de la comisión legislativa, para conocerle en principio y ampliar la información sobre su trayectoria profesional y motivaciones que le impulsan a ocupar el cargo para el que es propuesto.

Al concluir su intervención la diputada y los diputados que así lo deseen podrán formularle preguntas que usted podrá dar respuesta; en consecuencia si me lo permite, se concede el uso de la palabra con la autorización de mis compañeros diputados y diputada al Licenciado Jorge Torres Rodríguez

LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ. Muy buenos días a todos los integrantes de la comisión legislativa.

Quiero en primer lugar, agradecer muy especialmente a cada uno de los señores diputados, de la señora diputada, por la oportunidad que me permiten para estar en este Recinto, del que reconozco indiscutiblemente su soberanía, su importancia y el esfuerzo que en materia legislativa vienen ustedes realizando.

Muchas gracias señor Presidente por la oportunidad de estar aquí, señor Secretario y quisiera atendiendo a una recomendación de la Secretaría Técnica de esta Comisión, permitirme presentar.

Mi nombre es Jorge Torres Rodríguez, soy mexiquense avecindado de toda la vida, tengo 62 años de edad, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, habiendo estudiado en Ciudad Universitaria y desde hace 42 años me propuse servirle a mi Estado en el área del sector público. He tenido la fortuna de ocupar cargos de elección popular, el más honroso de mi vida haber sido Presidente Municipal de mi tierra Ecatepec de Morelos.

He sido Síndico Procurador Secretario del Ayuntamiento, diputado local suplente, habiendo tenido también la fortuna de haber ocupado la titularidad algún tiempo.

En materia de iniciativa me desempeñé y me he desempeñado en varias áreas de la administración pública; en la Procuración de Justicia; he sido Director General en varias ocasiones. Subsecretario de Gobierno y Secretario de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado.

Hoy me invoca mucho el interés de seguir tratando de servirle al Estado de México, con la muy alta oportunidad que nos brinda el Ejecutivo y que por razones indiscutibles de legalidad hoy me encuentro aquí para exponer mi propósito de ser magistrado.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene una historia muy importante en la Entidad, resultando ésta ser una de las Entidades Federativas que en mejor conducción y observancia de la ley se realizan en la República Mexicana.

El Tribunal nace por mandato constitucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de nuestra Carta Magna y también reulado por nuestra Constitución Local del Estado Libre y Soberano de México, en su precepto 87.

El Tribunal, es un órgano autónomo e independiente, de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones.

El Tribunal, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios y organismos descentralizados, en funciones de autoridad, con particulares, que diariamente se ven inmerso en la relación que con estos niveles de gobierno, los ciudadanos que vivimos en comunidad estamos realizando de manera continua.

El Tribunal, está integrado por una Sala Superior, por 7 Salas Regionales y por Salas de Sección dependientes del Tribunal Superior de lo Contencioso Administrativo; también se complementa el trabajo del Tribunal de lo Contencioso, con áreas muy importantes en la formación de sus servidores públicos, que tengo entendido y en pleno conocimiento que 209 servidores públicos conforman la totalidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en nuestra Entidad.

En lo sustancial, la materia de los juicios contenciosos lo constituyen los actos y resoluciones administrativas y fiscales que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo, en sus niveles del Estado, en sus niveles de municipios sobre organismos descentralizados, en donde se pretende dirimir las controversias que en el orden administrativo o en el orden fiscal se susciten con los particulares.

La supervisión y vigilancia de las resoluciones y de los actos de las autoridades que se hace referencia, se tramitan, a través del juicio de lo contencioso administrativo, en donde, como en todo proceso se establece una demanda, una contestación de la demanda, el período de ofrecimiento y desahogo de pruebas, la valoración de las mismas, los alegatos y se determina con una resolución o sentencia.

Las sentencias que emite el Tribunal deberán analizar las causales de procedencia o de improcedencia o de sobreseimiento, la fijación clara y precisa de los puntos controvertidos, el estudio de todas y cada una de las cuestiones, planteadas por los interesados.

El examen y valoración de las pruebas, su fundamento, en su caso la suplencia de la deficiencia de la queja cuando proceda y los puntos resolutivos en los que se expresarán, el sobreseimiento, la validez, la invalidez o condena de las autoridades en la emisión de los actos y resoluciones sometidas a la jurisdicción de la autoridad jurisdiccional.

Es decir, todos aquellos asuntos, que como autoridad el gobierno del Estado, el gobierno de los municipios o de sus organismos descentralizado puedan desarrollar en función de un cumplimiento que los particulares deban de cumplir, de atender, son esencialmente los temas que cotidianamente se presentan en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Es materia de salud, en materia de servicios, en materias de seguridad, en infracciones de tránsito, en temas inherentes a la relación que pudiera prevalecer, de un particular que actuando como autoridad ésta pueda requerir o notificar a los particulares, son temas de todos los días que se vienen efectuando en el tribunal.

La experiencia hasta ahora obtenida en sus estudios de estadística nos reflejan precisamente que el tribunal en el año 2014, tuvo una atención de un poco más de 9 mil 500 juicios de lo contencioso administrativo.

De suma importancia y trascendencia son los fallos que se emiten, que en tratándose de la sentencias de las secciones de la Sala Superior, constituyen jurisprudencia la jurisprudencia tengo conocimiento que en el aspecto de nuestra Entidad, actualmente se han podido establecer 280 jurisprudencias, que como fuente del derecho nos respaldan en mucho la actuación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El Tribunal está obligado actuar con una gran imparcialidad, prueba de ellos, resulta de interés muy importante, que el Tribunal sigue desempeñando sus tareas en beneficio de garantizar, sin duda alguna, el principio de la legalidad, pero también el principio de la gobernanza, una gobernanza que representa un elemento hoy aleatorio fundamental para poder encontrar en mejor forma la legalidad y ese es el compromiso de un magistrado; un magistrado tiene que atender, no solamente la letra fría de la ley, no solamente los 302 preceptos que nos regulan el Código de Procedimientos Administrativos sino también lo que nos contempla la sensibilidad y los valores esenciales que como administración de justicia estamos obligados a realizar.

Actuar a través de los medios de conciliación, a través de los medios de mediación, es un tema de interés que también se aplica en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, contar con la asesoría de los Comisionados asesores, para darle mejor atención a los particulares que estamos muchas de las ocasiones obligados a atender cada vez mejor.

Creo que es una oportunidad maravillosa, el poder continuar desempeñándome como profesional del derecho, con una experiencia también en el litigio de 9 años, que me permiten sentirme altamente capacitado, con una gran disposición de servicio y una mejor voluntad de

poder atender al Estado de México, a mi población a la gente que me ha permitido radicar en esta maravilloso lugar.

Señores diputados, les agradezco mucho, me siento muy honrado de estar en esta mesa y de haberseme permitido hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias licenciado.

Pregunto a la diputada y a los diputados si desean formular alguna pregunta y en su caso, pedirle a la Secretaría registre a los oradores.

Por favor.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Señor Presidente han sido registrados los oradores siguientes: en primer término Raymundo Guzmán, Jacobo Cheja, Mario Salcedo, Jesús Sánchez Isidoro, Edgar Ignacio Beltrán García, Francisco Vázquez, servidor Javier Salinas.

¿Hay algún otro diputado que desea hacer uso de la palabra?

Continuamos entonces con el diputado Raymundo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

Adelante señor diputado

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias Presidente Secretario, diputada y diputados de esta comisión.

Señor Licenciado Jorge Torres es un verdadero gusto, conocemos de su trayectoria, de su amplia experiencia en el gobierno y lo cual sin duda, le brinda esta oportunidad de poder ajustarse a diversos cargos de la administración pública y poder tener una visión muy amplia, conocer desde el Ejecutivo brindará una experiencia fundamental para que en un órgano jurisdiccional se puedan tomar decisiones con mucho más profundidad.

Sin embargo, me gustaría preguntarle dos cuestiones fundamentales.

¿Qué opinión le merece que la reforma constitucional federal y el papel que estaría jugando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el marco del sistema anticorrupción?

Es decir, como parte de un órgano de control no dependiente del Poder Ejecutivo, sino integrado con una función de control gubernamental diferente a la que hoy se desempeña y también preguntarle cuál es su experiencia profesional en litigio en materia administrativa y en el desempeño de funciones jurisdiccionales de haberlas en este último caso.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra nuestro ponente el Licenciado Jorge Torres Rodríguez.

LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ. Muchas gracias.

Señor diputado Raymundo Guzmán le agradezco mucho sus comentarios y en términos de su pregunta, me parece que este órgano de resolución de carácter eminentemente administrativo, sí contribuye mucho a la mejor posibilidad de proveer y de resolver por parte de las autoridades de gobierno, en relación a la manera en cómo debemos de actuar con los particulares, en donde, por lo general siempre nos quejamos mucho del trabajo del servicio y del desempeño de los servidores públicos.

Este es un órgano, cuya transparencia nos da la oportunidad de refrendar la institucionalidad del Tribunal, la legalidad del mismo, la actuación de realizarlo con sencillez, con gratuidad, porque es uno de los elementos fundamentales, el que en el tribunal, no debe de costar para los particulares absolutamente ni un solo centavo, sus audiencias son abiertas, se cuenta con medidas de amonestación, de sanción, de orden económico, inclusive, cuando así el caso lo reclama, lo exige, se le puede dar vista a la agencia del Ministerio Público.

Entonces, creo que sí contribuye en mucho, el trabajo que el Tribunal de lo Contencioso viene realizando y en el marco en el que se desempeña.

La segunda pregunta, la experiencia que en materia de aspectos de orden administrativo hemos tenido en carrera, le puedo explicar que he sido representante de un instituto político en el

órgano electoral, entendemos muy bien el procedimiento administrativo y nos hemos tratado de preparar mucho en esta área porque además mis propias convicciones me han permitido actuar en comisiones como son la de Honor y Justicia, que en materia político administrativa hemos desempeñado.

No se nos es ajeno este trabajo y decía un maestro mío de la carrera, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, el Maestro Guillermo Acosta Romero, el conocimiento de un profesionalista en derecho, principalmente radica en su criterio jurídico.

El entendimiento de la ley lo podemos tener a la mano, porque para eso se han establecido los códigos y las leyes respectivas, me siento seriamente comprometido a desempeñar un trabajo de esa naturaleza.

Señores diputados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente.

Buen día diputada y diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Quiero comentarles que sin duda para su servidor es un gran honor el saber que un paisano ecatepense va alcanzar esta posición y digo va porque tiene una gran capacidad y talento, es un hombre con una gran sensibilidad.

Quiero decirles que haya en el año 97-2000, cuando fue Alcalde de este importante Municipio de nuestro Estado, de Ecatepec de Morelos, tuve el gusto de conocerlo, de compartir por ahí pues algunos trabajos importantes en materia política, es un hombre cabal, trabajador, conecedor y con una gran sensibilidad.

Sin duda, tendrás el aval, Licenciado Jorge Torres Rodríguez, de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, no sin antes preguntarte que nos pudieras abundar un poco más sobre esta experiencia y trabajo en el ámbito profesional como Licenciado en Derecho y otro dato si tú quieres insignificante de no trascendencia, pero que observé aquí en tu currícula, veo que en tu credencial de elector trae como ubicación el municipio de Ecatepec y en tu currículum mencionas que viven en el Municipio de Atizapán, es un dato a lo mejor insignificante; pero que detectamos aquí en tu currícula, pero sin duda, un hombre de cabal, cumplidor que ha trabajado en esta responsabilidad en Ecatepec, sin distingos de color político, que ayudó a posicionar al Municipio de Ecatepec como un municipio triunfador.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Torres Rodríguez.

LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ. Le agradezco mucho señor diputado sus comentarios.

Lo del domicilio, efectivamente, nos hemos visto en la necesidad de trasladarnos por las diferentes oportunidades de trabajo que se nos han permitido realizar y tenemos domicilio en Ecatepec, lo continuamos frecuentando con nuestro arraigo, del cual pues no nos hemos desprendido; pero sí también tengo la necesidad de ubicarme en otro lugar, por razones de familia de los hijos que están en la universidad y del trabajo que hemos desempeñado.

La experiencia de la carrera ha sido muy amplia, cuando uno tiene la oportunidad de ocupar un cargo de elección se sensibiliza uno muchos con los derechos humanos; hoy este derecho pro homine que es una de las riquezas más importantes que el Legislador Federal y los Legisladores de las Entidades Federativas han venido realizando, sin duda, nos conlleva a tener que actuar con más efectividad, con mayor evaluación y análisis en las controversias que se suscitan.

Es de todos los días para una autoridad municipal o del Estado de México observar la relación que se debe tener con los ciudadanos.

El haber estado en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, también nos hizo entender la importancia que significa procurar, el ser agente del Ministerio Público nos da una visión muy importante de los derechos constitucionales que todo ciudadano en México tenemos y que el haber estado en el área de Gobierno, pues nos permite también actuar con mejor certeza o con mejor probabilidad de actuar con justicia.

Creo que es algo que sin duda orientó mucho mi formación de estudiante, porque recuerdo muy bien, cómo las autoridades de hace muchos años hay veces actuaban con lujo de poder y no fuimos tampoco ajenos a sufrir algunas ocasiones ese tipo de abuso de autoridad y por lo tanto una manera de poder mejorar la manera de atender a los particulares actuando como autoridad; en materia administrativa, este es el órgano más adecuado y del que yo me siento muy comprometido el poder corresponder con gran dignidad.

Eso sería señor diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

Por favor diputado.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Presidente, Secretario, diputada y diputados buenos días.

Para mí es un gusto nuevamente volver a ver al Licenciado Jorge Torres Rodríguez, quien desde hace muchos años tuve la oportunidad de conocerlo en su administración como Presidente Municipal y en este caso con los grupos que nosotros tenemos y representamos en esta Entidad, en este municipio.

A mí me dio mucho gusto la manera imparcial y democrática con que se trataron todos nuestros asuntos. Reconozco definitivamente su esfuerzo para poder haber mantenido un Ecatepec tranquilo, donde también se jugaron muchas situaciones complejas; pero sin embargo, cuando pues afortunadamente la experiencia vasta que le ha estado dando a través de los años la administración pública ha logrado ese desempeño equilibrado, ecuánime y sobre todo sin inclinarse a sin ninguna balanza en particular, perdón, hacia ningún lugar en particular.

Pues por mi parte realmente es un gusto que tengamos en este caso ante nosotros a un aspirante a la Magistratura, a una persona y una trayectoria como la que tiene usted señor Licenciado. Cuento usted con nuestro apoyo de parte de la bancada de Encuentro Social, con el mayor agrado.

No le quiero preguntar más, porque realmente usted tiene una amplia, un amplio conocimiento en todos los aspectos administrativos políticos, así es de que, pues con esa experiencia que ha tenido y el acercamiento con tanta gente usted puede desempeñarse sin ningún problema de una manera equilibrada.

Le agradezco su atención señor Presidente y muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sánchez Isidoro.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Gracias.

Bien, buenos días tengan todos ustedes, Presidente, Secretario, diputada y diputados muy buenos días.

Fíjese que en el caso de su servidor, siendo parte de la bancada del PRD, conocemos su trayectoria, pero sobre todo también, usted tiene en el conocimiento y conoce como tal a familiares muy queridos por parte mía, ya cerca de ustedes, por la vecindad que tienen, conoce a mi padre, a mi hermano y lo conocemos y conocemos bien la trayectoria que tiene usted, créame que cuando observas el currículum, para mí me es muy grato el poder estar en un lugar tan

importante para poder tomar decisiones y que de alguna manera, en este caso su servidor, estaremos trabajando para que usted pudiera representarnos en estos lugares también.

Quiero hacerle una pregunta muy respetuosa y creo que, y lo digo con, lo ratifico más bien, que tiene la experiencia para poderlo hacer, son temas para nosotros son tanto innovadores pero parte fundamentales en el cómo pudiéramos nosotros trabajar de esa manera; independientemente de los principios de legalidad y gobernanza, ¿qué compromiso asume el Licenciado Jorge Torres Rodríguez para mantener o asumir los controles de convencionalidad en el tema de derechos humanos?, esta sería la pregunta y espero sus respuesta.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el licenciado Jorge Torres Rodríguez.

LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ. Muchas gracias señor diputado.

Le agradezco mucho su franqueza, porque efectivamente tengo el gusto de conocer a su papá, a su hermano y a varias personas que forman parte de su familia. Muchas gracias señor diputado.

La gobernanza hoy sin duda es una parte fundamental de la gobernabilidad, las instituciones públicas estamos cada vez más obligados quienes tenemos algún cargo en ellas a desarrollar de mejor manera la aplicación del marco jurídico, aplicar un marco jurídico es un deber indiscutible de un magistrado, su observancia y su vigilancia es muy importante.

Me parece que el tribunal ha dado un paso muy grande, al haber establecido dentro de su conformación de administración de justicia en asuntos de lo contencioso administrativo, es la figura de los asesores comisionados.

Los asesores comisionados tienen un papel trascendental en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y que resultan ser los defensores, los mejores defensores de los particulares en las controversias que se suscitan en la relación del Poder Ejecutivo, en su nivel estatal, en su nivel municipal o en sus organismos descentralizado y por lo tanto, ahí está una garantía fundamental de los derechos humanos.

Es un deber para el Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, atender absolutamente el desempeño que un comisionado asesor para particulares, hace en defensa de los intereses legítimos de los particulares; el derecho humano ahí se consagra en el tribunal.

Creo que es una mejor forma de poder proveer justicia y por lo tanto, es la mejor manera de desempeñarse de un magistrado y ese es mi compromiso señor diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán García.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Con su permiso señor Presidente. Gracias señor Secretario.

Darle la más cordial de las bienvenidas licenciado Jorge Torres Rodríguez, la verdad es que conocemos de su trayectoria y eso a nosotros nos da mucho gusto, que alguien como usted venga, sea la propuesta para este gran cargo, sabemos de su carrera, de su experiencia; pero también de su conocimiento sobre los procedimientos de esta gran labor, que seguramente se tendrá que desempeñar, como usted lo mencionó también, la gobernanza es algo que nos obliga a estar más cerca de la gente y sobre todo de atenderlo de mejor manera.

En ese sentido comentarle y ver, hacerle dos preguntas, ¿cuáles son las causales de improcedencia de sobreesimiento? Una segunda sería ¿cuáles son las medidas de apremio que reconoce el Código de Procedimientos Administrativos para hacer valer sus determinaciones?

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jorge Torres.

LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ. Gracias señor diputado Edgar Ignacio Beltrán.

Sí las causales de improcedencia y sobreseimiento, es una parte fundamental en todo juicio de lo contencioso administrativo y éstas se dan cuando no existe competencia de la autoridad para resolver; es decir, cuando no es competente el Tribunal, procede la causal de improcedencia o el sobreseimiento del asunto.

Cuando no se tiene interés jurídico en la demanda inicial establecida por alguna de las partes, cuando se encuentra en proceso una resolución sobre el mismo tema, cuando se hace el intento de promover una acción y por falta del tiempo se establece la ex temporalidad del derecho que se pretende promover, son principalmente las razones de la improcedencia o del sobreseimiento de un juicio en lo contencioso administrativo.

Las vías de apremio los define precisamente el Código Adjetivo, que es el de procedimientos administrativos, en donde se establecen como medidas de apremio la multa, se establecen la sanción económica, se establece la amonestación, pudiera ser el caso también de que hubiera necesidad de darle vista al Ministerio Público cuando hay la presunción de algún ilícito en el asunto.

Son esencialmente señor diputado.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Licenciado Torres.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

Adelante diputado.

Muchas gracias señor diputado.

Tendría entonces el uso de la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.

DIP. ANUAR R. AZAR FIGUEROA. Muchas gracias señor Presidente de esta comisión Legislativa, compañeras y compañeros diputados.

El Licenciado Jorge Torres, gracias por su disponibilidad con los integrantes de esta comisión.

Leí con atención y escuché la exposición de su experiencia y trayectoria profesional, creo que sin duda reúne los requisitos que se requieren para un cargo de esta alta responsabilidad y yo quisiera hacer un cuestionamiento, como se ha reiterado, la función primordial, el objetivo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, es dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se suscitan ante la administración pública del Estado, Municipios y organismos auxiliares.

Desde su perspectiva, considera usted que la estructura orgánica del Tribunal, ¿es suficiente para cumplir con su objetivo? y en dado caso ¿cuáles serían las aportaciones que usted realizaría a dicha estructura para lograr un mejor desarrollo?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jorge Torres Rodríguez.

LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ. Le agradezco mucho, señor diputado Anuar.

Le comento que haciendo una comparación con la manera en cómo se desempeña el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la capital del país, de la ciudad de México, el tribunal nuestro, el de la entidad del Estado de México, cuenta con menos de un 50% en la conformación de su estructura orgánica, en tanto nosotros tenemos 7 salas regionales en las que se ventilan aproximadamente entre 9 y 9,500 juicios, en tanto nosotros tenemos 12 magistrados supernumerarios, que auxilian en las cargas de trabajo que se desarrollan en nuestro Estado, y con una sala superior que permite descentralizar la administración de justicia en los distintos municipios de la entidad, con 3 secciones que resuelven esencialmente la segunda instancia, que es el recurso de revisión, en el Distrito Federal.

Se cuenta con un número mucho mayor de salas, se encuentra con un número mayor de personal con preparación jurídica, ellos son aproximadamente del orden de los 600 servidores públicos en el tribunal, con 36 secciones que ellos tienen para atender a un promedio de 9 millones de habitantes,

Nosotros, como usted bien lo sabe, diputado, rebasamos mucho esas cifras, estamos hablando de aproximadamente 16 millones de habitantes, y con un presupuesto realmente muy bajo, pero que gracias a la disposición del legislativo, porque son ustedes los que aprueban el presupuesto; al respecto tenemos una formación, un instituto de formación profesional, se aplica en mucho también los principios de la carrera jurisdiccional, se está cumpliendo con mucha cabalidad la equidad de género, creo que nosotros estamos obligados a mejorar más todavía la administración de justicia, y quizás pudiéramos hacer algunas aportaciones importantes, ya hoy tenemos notificaciones electrónicas, tenemos un sistema muy seguro, certificado por el propio gobierno del estado, y tal vez algunos juicios en línea, sería un proyecto a corto plazo, en la que podríamos quizás nosotros abonar a mejorar nuestro Tribunal de lo Contencioso Administrativo, señor diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, licenciado.

Quiero reconocer la presencia de nuestros compañeros diputados asociados. Gracias por estar aquí presentes, muy amables, de verdad se los apreciamos muchos los integrantes de la comisión.

Y sin más, quiero cederle el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez, con quien cerraríamos el turno de oradores.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, público en general.

Quiero dar la bienvenida a este recinto, a esta sala de trabajo, al licenciado Jorge Torres Rodríguez, que es propuesta para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, hace uno minutos, nos entregaron su curriculum, revisando algunas cosas y leyendo otras, nos llama la atención el hecho de que usted es un distinguido dirigente partidista, actualmente en funciones, y mi pregunta es, ¿si es compatible los dos cargos de magistrado y de presidente de la Comisión Estatal de Justicia del Comité Directivo Estatal del PRI? Y en su caso, ¿si usted estaría dispuesto a renunciar a ese cargo?

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Torres.

LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ. Muchas gracias señor diputado Javier Salinas, le agradezco, señor diputado.

Efectivamente, desde la mayoría de edad me afilié a un partido político, el cual sigo formando parte de él, soy militante de 42 años en el partido y también es correcta su apreciación, señor diputado, de que soy presidente actualmente de justicia partidaria del Comité Directivo Estatal de mi partido y que en razón de la disposición que establece los requisitos para ser magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dispuesto en su artículo 205, no se establece como un requisito formal el de ser representante en alguna tarea específica del partido en el que milito.

No contraviene, señor diputado; sin embargo a su pregunta, contestaré que mi compromiso es indiscutible, cierto contundente, quiero servirle al Estado de México como magistrado y por lo tanto, me dedicaré en tiempo completo al mismo. Así sería señor diputado, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, licenciado Torres.

Esta comisión le agradece su disposición para concurrir a estos trabajos y normar el criterio de quienes la integramos, por ello le agradecemos nuevamente su presencia aquí y pido al secretario técnico de la comisión legislativa, le acompañe en su salida, y se sirva llamar a la licenciada Alma Delia Aguilar González, para los mismos efectos.

Muchas gracias, licenciado.

Licenciada Alma Delia Aguilar González, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le da la más cordial bienvenida y agradece su presencia en este recinto del Poder Legislativo. Muchas gracias.

La “LIX” Legislatura, le comento recibió del Titular del Ejecutivo Estatal, iniciativa de decreto por el que se le propone para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Nos hemos permitido convocarle a esta reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, primero para conocerle y segundo para ampliar la información sobre su trayectoria y motivaciones que la impulsan a ocupar el cargo para el que es propuesta.

Al concluir su intervención, los diputados y las diputadas que así lo deseen, podrán formularle preguntas y usted podrá dar respuestas a las mismas, cuando se le dé el uso de la palabra. Por tanto, si me lo permite, con el permiso de las diputadas y los diputados, se le concede el uso de la palabra a la licenciada Alma Delia Aguilar González.

Adelante licenciada, por favor, si es tan amable.

LIC. ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ. Muchas gracias.

Buenos días a todos, señores diputados presentes, me tomé la oportunidad de escribirles unas líneas, y les voy a dar lectura.

Les saludo respetuosamente, tengo a bien dirigirles unas palabras referentes en primer orden a la trayectoria profesional de la suscrita. Soy egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México desde el año 2004, desde febrero de este año, presté servicio social en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, concretamente en la primera sala regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, siendo en ese entonces titular la Maestra en Derecho María Teresa Hernández Suarez, durante ese lapso tuve oportunidad de prestar servicio social en diferentes áreas, en asesoría comisionada, en secretaría de acuerdos y posteriormente en el área de proyectos, siendo capacitada de manera directa por la Maestra en Derecho María Teresa Hernández Suarez.

Esta circunstancia me brindó así la oportunidad de ingresar a laborar en el órgano impartido de justicia administrativa como secretario proyectista, dicha función la desempeñé en dos lados, primera sala regional con la Maestra en Derecho María Teresa Hernández Suarez y con los magistrados, el licenciado en derecho Roberto Gómez Collado, el licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, el licenciado en derecho Eduardo Rafael Velasco Ramírez y el licenciado en derecho José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Cabe mencionar que durante el periodo que estuve adscrita para el magistrado Roberto Gómez Collado, por un breve término desempeñé funciones de asesora comisionada. Desde febrero del 2012 y como resultado de ganar un concurso de oposición interna en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en esa entidad, me fue otorgado el nombramiento de secretaria de acuerdos, desempeñando dicha función en la primera sala regional con el licenciado en derecho José Salim Modesto Sánchez Jalili y con posterioridad en la séptima sala regional de cuyo titular, es actualmente el doctor en derecho César de Jesús Molina Suárez.

Me es importante manifestar que la propuesta del ciudadano gobernador del Estado de México, para ocupar la plaza de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de

esta entidad, deriva de un concurso de oposición interna en el propio órgano jurisdiccional en mención.

Ahora bien, como es bien sabido por los aquí presentes el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, es un órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones. Fue creado el día 31 de diciembre del 1986 con el fin de garantizar la defensa de los derechos de los gobernados frente a la actuación de la administración estatal y municipal.

La característica principal del tribunal es su absoluta autonomía, la cual significa el poder resolver todos y cada uno de los asuntos de su competencia con libertad jurisdiccional plena, es decir, con el respeto a la legalidad y a los más altos valores humanos, reconocidos universalmente.

Bajo esta tesitura, es innegable que el desempeño de las funciones mencionadas con antelación, por la suscrita en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, me ha abierto las puertas del conocimiento en la práctica del campo del derecho administrativo y fiscal, siendo fundamental en el ejercicio de mi profesión, pues durante más de 11 años de labor en el mismo, no solo me ha brindado el conocimiento basto en dichas materias, sino también me ha enseñado a comprender y adquirir un compromiso con la noble labor que implica el servicio público y las relaciones humanas.

Es por ello que me honra la propuesta del Gobernador Constitucional del Estado de México, para ocupar la plaza de magistrada de dicho tribunal, cuya misión es velar porque en todo momento el actuar de la autoridad se lleve a cabo dentro del marco legal, actuando siempre con imparcialidad, objetividad, honradez, transparencia, equidad y justicia en los asuntos que se ventilan en sus salas regionales y en sus secciones de la sala superior, es decir, otorgar seguridad jurídica a los gobernados que acuden a esta instancia administrativa a dirimir las controversias que se suscitan entre los particulares y las autoridades estatales, municipales y sus organismos descentralizados, promoviendo el respeto a la ley y las garantías conculcadas y cuya visión es ser un tribunal confiable, oportuno, justo e imparcial que llegue a la totalidad del territorio y que satisfaga la necesidad de justicia administrativa de los mexiquenses, planteándose a sí mismo como nueva visión, ser un órgano jurisdiccional que está siempre a la vanguardia de la impartición de justicia y a la par de órganos jurisdiccionales de primer nivel, pues atendiendo que la justicia como actividad humana, es susceptible de perfeccionarse, constantemente quienes formamos parte del sistema impartidor de justicia, tenemos la encomienda de hacer propuestas y llevar a cabo acciones que conduzcan al mejoramiento en su estructura de servicio, máxime si se toma en consideración que en la actualidad la función de los jueces y magistrados no sólo se satisface al resolver con estricto apego a la norma, sino también a darle un aspecto más humanos, ya que a diferencia de ello, hoy se reclama que los juzgadores se sujeten al cumplimiento de deberes de tipo moral que constituye la guía primaria de la conducta humana, puesto que al ser las leyes creadas por seres humanos, no son perfectas y por lo tanto, no siempre son cumplidas.

Por tanto se necesita alguien que reencause las cosas en la sociedad, y ese alguien, es fundamentalmente el juzgador que está para reordenar las relaciones humanas, cuando éstas se violentan, así cuando los seres humanos faltamos al cumplimiento de las leyes jurídicas, la restauración del orden proviene necesariamente del juez o magistrado, de ahí su importancia y por ende, el honor que confiere el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de México con la propuesta a consideración.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, licenciada Alma Delia Aguilar González, muy amable.

Consulto a las diputadas y los diputados si desean formular alguna pregunta y en su caso, pido a la Secretaría, registre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Se han registrado los diputados y las diputadas María Mercedes Colín Guadarrama, José Francisco Vázquez Rodríguez, Jacobo David Cheja Alfaro y Anuar Roberto Azar Figueroa.

Hay algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

Y el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Siendo así, tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

Por favor diputada.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos ustedes, con su venia señor Presidente de esta importante comisión, señor Secretario, diputados, y diputadas que el día de hoy nos acompañan.

Licenciada Alma Delia Aguilar González, bienvenida, sea usted bienvenida a este Poder Legislativo, conociendo en el momento de su trayectoria profesional, sobre todo, estoy segura que es una mujer muy comprometida con su trabajo, y que bueno pues, esta experiencia que le ha dado usted en su vida profesional y estos 11 años que usted nos comentaba de estos trabajos que ha llevado a cabo y que sin duda alguna, año con año se adquiere una gran experiencia.

Sin duda alguna, tendrá usted el respaldo de nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y yo quisiera muy directamente hacerle dos preguntas, ¿cuáles son las figuras fictas que contempla el Código de Procedimientos Administrativos en el Estado de México? y la siguiente pregunta ¿cuáles con los elementos de prueba en el juicio de lo Contencioso Administrativo? Por sus respuestas, muchas gracias.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Es el proceso legislativo y la práctica parlamentaria. Tiene el uso de la palabra licenciada Alma Delia Aguilar González, por favor.

LIC. ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ. Buenos días señora diputada, le agradezco sus palabra y contestando a las preguntas que me elabora, las figuras fictas que contempla el Código de Procedimientos Administrativos, son 3, una de ellas es la confirmativa ficta, que se establece en lo que es el recurso administrativo de inconformidad, nos habla sustancialmente ese dispositivo legal de que un gobernado puede interponer recurso administrativo de inconformidad en contra de un acto emitido por una autoridad de carácter estatal o municipal o de sus organismos descentralizados, y si la autoridad no le contesta o no le resuelve ese recurso administrativo de inconformidad en el plazo establecido, se entenderá que es una respuesta en sentido de confirmación.

Por otro lado tenemos la figura jurídica de la afirmativa ficta y de la negativa ficta, contempladas en el artículo 135, derivan de una omisión por parte de las autoridades, el Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios o de sus organismos descentralizados de carácter estatal o municipal y esto se inicia cuando el particular, el gobernado presenta un escrito de petición ante la autoridad competente y le hace una petición específica en materia administrativa o fiscal.

La autoridad tiene un plazo de 15 días actualmente, para dar contestación a esa respuesta, si no da contestación el particular tiene dos opciones, interponer juicio contencioso administrativo en contra de la resolución negativa ficta, por ese silencio y el transcurso del tiempo, pero también tiene la opción de plantear una resolución afirmativa ficta, sin embargo, para que esta figura jurídica se configure, es indispensable que el particular presente una nueva petición ante la autoridad primigenia y le solicite que aclare o que emita un oficio donde certifique que ha operado a su favor la ficción legal positiva.

Con motivo de ello, la autoridad debe de contestarle y si no le contesta es entonces cuando surge la posibilidad de que el gobernado promueva juicio contencioso administrativo ante el tribunal, ante algunas de sus salas regionales, demandando la omisión a responder esas solicitudes certificación, sustancialmente y a grandes rasgos, la ficciones legales, por cuanto hace

los medios de prueba que contempla el Código de Procedimientos, específicamente se establece en el artículo 38 del Código de Procedimientos Administrativos, son 8 elementos de prueba, que estamos hablando de la prueba confesional, documentos públicos y privados, testimonial, inspección ocular, pericial, instrumental de actuaciones, presunciones o doble aspecto legal y humano y finalmente las fotografías y demás elementos aportados por la esencia.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias licenciada, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, buenos días compañeros, compañera diputada.

Antes que nada quiero felicitar a Alma Delia, la quiero felicitar porque estas currículas son los que queremos ver y estas currículas es lo que nos gustaría poder que fuera una participación y que fuera una actividad generalizada.

Es mi participación en este momento es felicitarte, reconocer tu trayectoria, reconocer tu esfuerzo, veo que no has cambiado tu domicilio, que no has cambiado tu estancia y has estado desde las prácticas profesionales y por conocimiento, sería hasta, de nuestra parte dudar que se tenga.

Si reconozco que vienes de lo que México requiere, del esfuerzo que se le está dando hoy una oportunidad a estos nuevos talentos, si me lo permites, decirlo así, y desearte el mayor de los éxitos y que tengas claro que hoy el servicio que le vas a dar a los mexiquenses, no lo cambies por nada que pueda cambiar esa característica que estás dando hoy, que es tu trabajo y que es producto de tu esfuerzo.

Es lo único que quiero comentar, porque vale la pena reconocer tu trabajo y reconocer toda tu trayectoria y todo tu esfuerzo.

Muchas felicidades que tengas mucho éxito.

Es cuanto.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado, dado que no hay un cuestionamiento, si me lo permite le daría el uso de la palabra al diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias.

Nuevamente buen día a las diputadas y los diputados que se suman a estas tareas, licenciada Alma Delia, nos da mucho gusto saber, como bien lo comentó nuestro Coordinador de Morena en esta legislatura, de tu capacidad de tu talento, mujeres talentosas como tú necesita el Estado de México para sacar adelante nuestro ejercicio.

Observo que ya ocupaste cargos importantes, secretaria proyectista, secretaria de acuerdos en la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con esa experiencia y esa capacidad que observamos en tu curricula, qué propones, que aportarías para una mejor atención a los ciudadanos quejosos en dicho tribunal, cargo al que aspiras, con la intención de fortalecer esa importante obra.

Es cuanto.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado, tiene el uso de la palabra la licenciada Alma Delia Aguilar González.

LIC. ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ. Buenos días, agradezco las palabras del señor diputado que le antecedió y las tuyas, es grato para mi escucharlo.

Contestando a su pregunta, estando yo ya 11 años en el Tribunal de lo Contencioso, advierto que sería viable o bastante fructífero a largo plazo, profesionalizar más al personal que integra, tanto jurídico como administrativo que integra Tribunal de lo Contencioso, creo que finalmente, el hecho de estar mejor preparados y mejor capacitados día a día, nos abre un

panorama bastante amplio y que evidentemente cambia nuestra visión y nuestra perspectiva, al momento de atender a los mexiquenses en demanda de justicia administrativa fiscal.

Sustancialmente creo que eso, trabajar mucho con las relaciones humanas que son fundamentales, y que a veces nos olvidamos que nos son expedientes más, sino que atrás de ese expediente hay personas que tienen algún parecer, que les inquieta algo, que les cuales algo, que a la mejor está perjudicando a su propiedad, a sus posesiones, a sus derechos y creo que a veces, si nos olvidamos de esto por la carga de trabajo impresionante que tenemos y es importante no perder de vista que finalmente seguimos siendo humanos y que también tenemos que capacitarnos en ese sentido.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, licenciada, si me lo permiten, le cederíamos el uso de la palabra al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muchas gracias, Presidente, con tu permiso.

Licenciada Alma Delia Aguilar González, me uno al comentario del compañero diputado José Francisco Vázquez y el diputado Jacobo David Cheja, Coordinadores de Morena y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

Es gato llegar a esta práctica parlamentaria y encontrar curriculas que llegan a una responsabilidad importante, como es ocupar un cargo de magistrada, producto del esfuerzo, de la preparación, del ahincó y no necesariamente por el compadrazgo y la recomendación de nadie.

Eres joven, mujer, mexiquense, he puesto atención en tus respuestas, observo una técnica avanzada y un conocimiento amplio de la materia que decidiste como profesión. Te felicito ampliamente.

Y yo si te quiero hacer un cuestionamiento. De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, durante el año 2014 se llevaron a cabo 1,334 pláticas para solucionar los conflictos de naturaleza administrativo y fiscal, a través de los medios alternos de solución de conflictos, de los cuales se firmaron 233; por lo que mi pregunta ¿cuál sería tu propuesta para alcanzar una mayor número de convenios, mediante la implementación de estos medios alternativos en la solución de los juicios recibidos en el tribunal?

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputado, tiene el uso de la palabra la licenciada Alma Delia Aguilar.

LIC. ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ. Le agradezco de nueva cuenta sus palabras, en verdad es muy grato escucharlo, para mi después de 11 años de labor en el Tribunal de lo Contencioso, por otro lado, atendiendo a su pregunta, considero que, bueno, finalmente el área de mediación y conciliación es nueva, si bien es cierto el artículo 264 del Código de procedimientos Administrativo del Estado de México contemplaba esta figura jurídica, y que incluso, a su servidora, siendo secretaria de acuerdos en la Séptima Sala Regional, me tocó llevar a cabo algunas pláticas de mediación y conciliación, sin estar ya establecida connotar una dirección, como lo es actualmente, creo que vamos avanzando bien, evidentemente, hay interés por parte de los justiciables, a la mejor dialogar más también con las autoridades, porque a veces son un poquito más renuentes a acceder a convenir con los particulares, hay asuntos muy sencillos, como son las omisiones, por ejemplo, que es violación al octavo, que finalmente lo único que pretende el particular, demandante es que se le conteste de una manera fundada y motivada, y a veces, asuntos de esa naturaleza, que pudieran llegar a una buena conclusión a través de un convenio, no sé hacer, yo creo que vamos empezando, vamos bien, pero si sería importante, a la mejor, darle mayor difusión y fortalecer también, igual como lo comenté anteriormente, la capacitación para el personal que está adscrito a esa área.

Gracias.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, licenciada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias, Presidente.

Licenciada, sumarme al reconocimiento, es fundamental que en un órgano legislativo podamos estar conociendo e personas con perfil para ocupar estos cargos, y de ahí vendría mi pregunta: En esos 11 años que manifiestas tener en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, has visto la experiencia de muchos magistrados que se han designados, has trabajado con varios magistrados, como bien lo has comentado, ¿cuál sería el perfil ideal, recabando esa experiencia de 11 años, de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para cumplir con una función profesional y capaz?, para también hacer una...tomarlo en cuenta como Poder legislativo en estas aprobaciones, y por otro lado, ¿en estos 11 años cuántas acciones populares, también es un esquema no tan antiguo, cuántas acciones populares has conocido y de los expedientes tramitados, ¿qué porcentaje de confirmaciones, de resoluciones has tenido?

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputado.

Adelante, por favor licenciada, si es tan amable.

LIC. ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ. Gracias.

Nuevamente aunque suene reiterativo agradezco sus palabras, es algo que evidentemente después de 11 años de labor y de haber crecido profesionalmente en este órgano impartido de justicia administrativa, me es grato escuchar, es un reconocimiento para mi importante. Muchas gracias.

Atendiendo a su pregunta, en estos 11 años he advertido diferentes formas de trabajo, diferentes perspectivas de cómo se debe llevar una sala juzgadora, o una sección de sala superior.

Considero que en primer momento, es importante que haya armonía entre el personal que trabaja, creo que para que nosotros podamos dar un buen servicio a los particulares, es importante que el personal adscrito esté capacitado, pero que también conviva bien, adecuadamente, porque eso se transmite, eso se siente.

Yo he estado ahí y se advierte cuando hay armonía y cuando no, cuando hay compañerismo, cuando hay equipo y cuando no.

Considero que es importante eso, también están sujetos al cambio, porque muchas veces nos casamos con una idea y tenemos cinco años trabajando de la misma manera, y llega alguien que nos dice “sabes qué esta manera de trabajar no me gusta” y generalmente somos renuentes al cambio.

Yo creo que a todos nos asusta el cambio, sin embargo, el cambio; sin embargo, el cambio genera crecimiento y yo creo que finalmente, es importante que no nos asuste el cambio, porque finalmente, va a ser un crecimiento personal y sobre todo, profesional, pero que además va a repercutir en la impartición de justicia y en atender y satisfacer las necesidades de los mexicanos.

Considero también, nuevamente insisto, en la profesionalización del personal, es básica, es fundamental para poder brindar un mejor servicio día a día, tenemos que estar mejor preparados para hacerlo, si no lo estamos, no vamos a poder avanzar. Y por otro lado, atendiendo a la segunda parte de los asuntos de acciones populares, como bien comentaba, esta figura jurídica es muy reciente, es de enero d 2014 a la fecha.

En la séptima sala regional, como secretaria de acuerdos, solamente ha sido un asunto, fue una declaratoria de invalidez, salió recientemente y está transcurriendo el plazo para que en todo caso, pudieran impugnar. Y de los asuntos de confirmación, yo hablaría de las salas regionales a las que yo estoy adscrita, pues estamos hablando de un 75% de sentencias confirmadas.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, le agradece su exposición y respuestas, y por supuesto, que aprovecho la oportunidad para sumarme a la felicitación, muchas gracias, es claro que hay un servicio civil de carrera implícito en este caso, y que da cuenta clara de que la juventud va asociada, precisamente, a eso proceso constante de cambio pero que es también una oportunidad enorme para aprovechar la posibilidad de servir con más elementos y de mejor manera a la ciudadanía.

Por eso le agradezco su disposición para concurrir a estos trabajos que, sin duda alguna, bajo este esquema, nos da oportunidad de enriquecer nuestros criterios y nuestra manera de normar el procesamiento de las decisiones que aquí se toman.

Solicito al secretario técnico de la comisión legislativa, le acompañe a su salida y también le pido al secretario técnico se sirva llamar a la maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra.

Maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra, la Comisión legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, le da la más cordial bienvenida y agradece su presencia en este recinto del Poder Legislativo.

La “LIX” Legislatura recibió del Titular del Ejecutivo Estatal, iniciativa de decreto por el que se propone a usted como posible ocupante del cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Nos hemos permitido convocarla a esta reunión de la comisión legislativa, para conocerla, en principio bienvenida, muchas gracias, y sobre todo, ampliar la información sobre su trayectoria profesional y las motivaciones que le impulsan a ocupar el cargo para el que está propuesta.

Le comento que al concluir su intervención, las diputadas y los diputados que así lo deseen, podrán formularle algunas preguntas y usted podrá respuesta, hasta en el momento en que se le otorgue el uso de la palabra. Así que, si me lo permite, me lo permite mis compañeras y compañeros diputados, quiero cederle el uso de la palabra a la maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra.

Adelante, por favor.

MTRA. BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA. Gracias.

Señoras y señores diputados, buenos días, quisiera iniciar agradeciendo a ustedes la gentileza de concedernos su tiempo para el desahogo de esta comparecencia, pues como expresé hace algunos días, frente a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, ello transparente frente a la opinión pública, el procedimiento para acceder al honroso cargo de magistradas y magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Quiero compartir con ustedes, que me siento muy honrada por el hecho de ser considerada para ello, porque estoy convencida de que la función del juzgador enaltece y dignifica a mi profesión cuando se ejerce con plena conciencia de la alta responsabilidad que implica la impartición de justicia.

Desde hace aproximadamente 15 años, aún antes de concluir mis estudios en la licenciatura en derecho, he venido ejerciendo mi vocación cuidando siempre dignificar la abogacía dese las distintas responsabilidades que me ha tocado cumplir, siempre con apego a los principios y valores que la enaltecen y siempre, desde la delicada función del servicio público.

Tal es el caso que desde hace aproximadamente 8 años me he venido desempeñando el área administrativa electoral, la cual en principio se desprende del derecho administrativo y constitucional.

Lo anterior entre muchas otras cosas, me ha dado la oportunidad de conocer distintos temas en materia administrativa y fiscal, como lo son la materia de normatividad, en cuanto al diseño de múltiples normas administrativas, con el fin de expedir reglamentos, programas, lineamientos y demás disposiciones necesarias para el buen funcionamiento del instituto.

Tal es el caso como el reglamento de quejas y denuncias, el cual es netamente un procedimiento administrativo.

En materia de control y vigilancia de la administración de recursos, todo lo referente al análisis y dictámenes de los informes expedidos por la Contraloría General.

En materia del ejercicio de la potestad sancionadora del Estado, en el análisis, la elaboración de dictámenes expedidos por la Unidad Técnica de Fiscalización para la aprobación de sanciones a los partidos políticos, coaliciones, dirigentes, candidatos y precandidatos por infracciones a la normatividad electoral.

Y en el ejercicio de la función jurisdiccional, todo lo referente al análisis y asesoría en la elaboración de proyectos recaídos al área de medios de impugnación, interpuestos ante los órganos desconcentrados del propio instituto, por medio de los recursos de revisión.

Como ciudadana y profesional del derecho, estoy convencida de que los conflictos cotidianos que enfrentan los particulares frente a las autoridades de la administración pública, deben encontrar solución pronta y eficaz con la herramienta que es el derecho, mediante la aplicación puntual de la ley, a cargo de una autoridad efectivamente autónoma e imparcial y con desempeño profesional; por lo que es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Éste se trata de un tribunal de alto prestigio y reconocimiento público, que a pesar de las enormes cargas de trabajo que enfrenta, ha logrado acercar la justicia pronta al justiciable.

Sólo por citar algunos datos, en 2014 el tribunal recibió 8,131 demandas, y emitió 7,378 sentencias, de las cuales el 77% fueron en sentido favorable a los particulares, frente a un reducido 23% en favor de las autoridades.

En lo que va del 2015, según datos oficiales del propio tribunal, se han promovido hasta el pasado mes de agosto, casi 4 mil juicios y se han resuelto casi cerca de 2,800 con sentencias favorables a los ciudadanos de aproximadamente el 65%.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, trabaja apegado a los principios de legalidad y seguridad jurídica, y en forma cotidiana hace su parte en el fortalecimiento del estado de derecho.

Por su competencia material, el 90% de los asuntos que conoce y resuelve, son de naturaleza administrativa, y el otro 10% de naturaleza fiscal.

Sus salas, superior y regionales, se integran con un activo humano de alta capacidad profesional, que responde a la confianza que se le tiene y que trabaja con plena conciencia del importante papel que juega en el sistema de impartición de justicia de nuestro estado.

Las señoras y señores diputados, deseo ser magistrada para poner mi parte en el fortalecimiento de nuestro estado de derecho, para servir desde la noble función de juzgadora, y para el caso de contar con la aprobación de esta soberanía, pueden tener la certeza de que pondré todo mi empeño y capacidad con el compromiso de un ejercicio imparcial, íntegro y honesto, sin más directrices que el mandato de la ley; y sin ningún otro interés que el de seguir creciendo en mi profesión con dignidad y honradez; y por supuesto, con absoluto respeto y lealtad institucional.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Consulto a las diputadas y los diputados si desean formular alguna pregunta, y en su caso, pido a la Secretaría registre el turno de los oradores.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Se procede al registro de oradores.

En primer término, se registró el diputado Jesús Sánchez Isidoro, en segundo el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, en tercero el diputado Anuar Roberto Azar y el diputado Diego Moreno.

Es el registro señor Presidente, proceda a... Jorge Omar sería el quinto.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Siendo así, cedo el uso de la palabra al diputado Jesús Sánchez Isidoro.

Muchas gracias.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Buenas tardes., con el permiso señor Presidente, secretario y compañeros diputados.

El día de hoy no voy hacer preguntas, lo único que quiero hacer énfasis, al revisar el curriculum, maestra Blanca primero por la juventud, segundo por un tema apartidista, tercero porque tiene la experiencia, como diplomado en el tema de la mujer y por ser mujer misma, pero sobre todo la experiencia que ha tenido en este tiempo para su preparación y consideramos que las condiciones de su experiencia, su trabajo y su labor para nosotros son fundamentales.

Lo único que quiero comentarle es que de ser así su servidor estará apoyándoles, pedirle que se rija y lo mencionó hace un rato, pero se rija por el marco de la legalidad, por la equidad, por la justicia y sobre todo por la transparencia en la labor tan importante que estará desarrollando.

Muchísimas felicidades y pues cuente aquí con el apoyo por parte de su servidor y yo creo que de muchos diputados más.

Muchas felicidades.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado Jesús.

Muchas gracias diputado.

Como no hay preguntas, ni cuestionamiento, cedería el uso de la palabra al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, si es tan amable.

DIP RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias Presidente.

Muchas gracias Maestra Blanca Dannaly Argumedo, hemos tenido oportunidad de conocer de forma indirecta su trabajo, el trabajo que desempeñó en el Instituto Electoral y sin duda, bueno, pues es un trabajo profesional, el cual le brinda elementos fundamentales, además de su trayectoria académica en materia de derecho procesal constitucional que es fundamental en nuestra época, hace un rato el diputado Jesús comentaba sobre la convencionalidad y también el derecho de amparo que es muy importante en materia electoral finalmente está muy vinculada con la materia constitucional, lo mismo que la materia administrativa.

Lo cual, pues sin duda me hace preguntarle, usted ha tenido contacto también y ha trabajado de manera directa con muchas autoridades, y por ello le pregunto, ¿cuál sería el perfil ideal o qué aportaría usted como magistrada, en caso de ser aprobada por esta Soberanía, qué aportaría usted diferente, o en esa experiencia que usted tiene como magistrada para poder contar con un mejor perfil de las autoridades jurisdiccionales?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Blanca Dannaly Argumedo.

MTRA. BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA. Muchas gracias señor diputado.

Agradezco la pregunta y a respuesta, le quiero comentar que el Tribunal administrativo del Estado cuenta con un nuevo sistema de notificaciones en línea, lo cual lo hace ser el primer Tribunal con esa nueva herramienta electrónica.

Tal es el caso que el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa se interesó tanto que vino a conocerlo personalmente.

Aun así, bajo esa tesitura a mí me gustaría aportar tres ideas, en la implementación de nuevas herramientas, una de ellas que para mí es muy importante sería el juicio oral, la segunda, los juicios en línea y la tercera la creación de salas especializadas, lo cual, solamente ayudarían para dar celeridad al procedimiento contencioso administrativo, con un beneficio de una justicia pronta y expedita para los justiciales.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.
DIP. ANUAR R. AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Presidente, con su permiso.

Yo quisiera hacer dos planteamientos, el primero es una opinión y el segundo una forma de actuar.

La jurisprudencia BE-147, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha establecido que de conformidad con los artículos 72 a 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Estatal y demás autoridades competentes podrán fincar responsabilidades administrativas resarcitorias en forma directa a los servidores públicos que hayan cometido irregularidades en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y otros recursos económicos, oficiales en forma subsidiaria a los servidores públicos.

Pregunta.

¿Nos podría explicar más sobre esta determinación judicial y su opinión en relación al carácter secundario de las responsabilidades administrativas resarcitorias aplicadas de manera subsidiaria y solidaria?

Por un lado, por otro, ¿Cómo resolver los asuntos donde existe interés del Ejecutivo Estatal, siendo éste quien la propone?

¿Cómo garantizar su absoluta imparcialidad?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Blanca Dannaly Argumedo.

MTRA. BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA. Muchas gracias señor diputado.

Respecto a la jurisprudencia que mencionó de BE-147, que ahora ya con las nuevas reformas constitucionales, respetando servicio a los servidores públicos electorales pues van a modificarse, ya que se deben bajo esta tesitura dar cumplimiento al pie de las nuevas reformas constitucionales, por lo cual van a sufrir unas adecuaciones la normatividad estatal.

En cuanto a que el Tribunal va a tener nuevas atribuciones, coadyuvando con esto para el fortalecimiento del propio Tribunal, ¿por qué? porque éste tendrá competencia para conocer y sancionar a los servidores públicos que infrinjan la ley y con ello poder combatir la corrupción en el Estado. Esta sería la respuesta a su primera pregunta.

A la segunda pregunta, respecto a propuestas del Ejecutivo, hacer una propuesta del Ejecutivo, le quiero comentar que si bien es cierto, es lo que establece la normatividad para el Estado de México, esa es su atribución, el Ejecutivo, proponer, pero si bien es cierto, hoy estamos aquí frente a esta Honorable Comisión presidida por ustedes, en la cual se va a determinar la viabilidad o no de la propuesta del Ejecutivo.

Al ser un Tribunal Autónomo, totalmente el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, desde mi punto de vista muy particular yo paso a no ser empleada de gobierno y mucho menos del señor Gobernador, lo cual me da una actuación imparcial, independiente, con principio a la legalidad, de honradez y apegada siempre a estricto derecho.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Maestra.

Le daríamos el uso de la palabra al diputado asociado Diego Moreno.

Por favor diputado.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Maestra, muy buenas tardes bienvenida a esta comisión.

Con el permiso de los compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, quisiera además del reconocimiento que ampliamente sea ha dado ya a su trayectoria, hacerle un cuestionamiento de manera muy breve.

¿Cómo considera usted el funcionamiento actual del Tribunal de lo Contencioso Administrativo? Y ¿cuál es su prospectiva o su perspectiva para el fortalecimiento de este Órgano Jurisdiccional?

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra la Maestra Blanca Dannaly Argumedo.

MTRA. BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA. Gracias diputado Diego Moreno.

Considero que la función del Tribunal en estos tiempos es muy buena, aun así como lo mencionaba o como lo comentada con mi compañera, con mi colega Alma Delia, hace falta mucho la capacitación del personal del Tribunal.

Hace falta el incremento dentro del propio Tribunal de más personal, tal es de caso, de que es insuficiente el personal para el número de demandas que llegan a las Salas; es por eso que se rebasa el cúmulo de asuntos contra las resoluciones emitidas.

Mi propuesta como lo refería hace algunos momentos, cómo sumar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sería con esos tres, esas tres propuestas de los juicios orales, de los juicios en línea y de, se me fue la otra palabra, juicios en línea y la creación de salas especializadas, que con la nueva reforma de acerca de la sanción de los servidores electorales, también va a ser muy útil, por ejemplo, se me ocurre la idea de que se podría crear una sala especializada en cuanto a esa reforma nueva.

Esa sería mi respuesta a su pregunta.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Maestra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruíz.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, muy buenas tardes.

Con el permiso del señor Presidente, del señor Secretario, de los señores coordinadores, compañera diputada y diputados.

Quisiera en primer término, felicitar a la Maestra Argumedo Guerra, a usted por supuesto Maestra; pero también, aprovechar esta oportunidad para felicitar a quienes le han antecedido en sus intervenciones y lo digo porque se han distinguido por su trayectoria profesional, por ser conocedores del derecho y de la administración de la justicia y por supuesto porque cumplen cabalmente con los requisitos que para tal efecto exige el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, como lo acreditan con las documentales que les acompañan.

Sabedores Maestra Argumedo, sabedores que los representantes de un órgano jurisdiccional tan relevante como es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, a quienes se les confiere la encomienda de determinar la validez de los actos de autoridad, de autoridades estatales o municipales que trasciendan la esfera de lo jurídico de los particulares.

Yo quisiera respetuosamente hacerle una pregunta.

¿Hasta dónde considera usted que la función del tribunal debe someterse a convenios y tratados internacionales?

Felicitarle nuevamente por su exposición, pero sobre todo por el perfil profesional que le distingue.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Argumedo.

MTRA. BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA. Gracias señor diputado.

En cuanto a la función que debe tener el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de si debe de someterse a convenios y tratados internacionales, mi respuesta sería que el derecho administrativo no es solamente un derecho interno, sino es un derecho administrativo internacional.

Por lo que es importante, no desconocer que son cada vez más las normas internacionales, a las que todas las autoridades mexicanas están obligadas a cumplir y que por supuesto que son obligatorias.

Como es el caso, por ejemplo de las que tienen que ver respecto a los derechos humanos.

Esa sería mi respuesta, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Maestra Muchas gracias.

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales le agradece su disposición, le agradece su exposición y sus respuestas y por supuesto que me sumo a mis compañeros, porque justamente hoy estamos viendo perfiles que tienen que ver con la equidad de género, con la juventud y por supuesto que es de reconocer la formación, la capacidad y sobre todo la audacia que desde el principio muestra usted cuando hace propuestas contundentes que van de la mano con las nuevas tecnologías y que sin duda alguna éstas tienen que coadyuvar a fortalecer el trabajo de las instituciones y por supuesto a lo que más interesa que es darle atención expedita y justa a la ciudadanía.

Muchas gracias.

Le solicito al Secretario Técnico de la Comisión Legislativa le acompañe a su salida a este Recinto.

Muchas felicidades.

Continuando con el desarrollo de la reunión, será presentado con la autorización de ustedes queridos diputados y diputadas, el proyecto de decreto que ha sido integrado, de dictamen y de decreto, perdón, y procederemos a su discusión y votación.

Pido a la Secretaría proceda a la lectura del dictamen correspondiente.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. A efecto de que todos los diputados y las diputadas puedan leer y revisar el proyecto, solicitamos un receso de 10 minutos, señor Presidente, a efecto de que podamos ya, incluso obviar la lectura, solamente leer los antecedentes y los resolutivos y podamos avanzar y todos estén en condiciones de tener una opinión mucho más clara.

Solicito se declare un receso de 10 minutos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Siguiendo el proceso legislativo correspondiente, la comisión se declara en sesión permanente y se hace un receso de no más de 10 minutos, adelante.

(Receso)

(Se reanuda la reunión)

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Le pido al Secretario verifique la existencia del quórum legal para la continuación de esta sesión.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Considerando que se ha decretado sesión permanente y se decretó un receso de 10 minutos, revisando la existencia del quórum, existe quórum legal para reanudar señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se abre.

De acuerdo con lo establecido, vamos a dar lectura precisamente al dictamen, al proyecto de dictamen y de decreto, que han sido integrados, para después proceder a su discusión y votación.

Pido a la Secretaría proceda a la lectura del dictamen.

Por favor diputado Tassio.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Presidente, pido respetuosamente se pueda dispensar la lectura del dictamen completo, ya que lo tenemos por escrito y solamente se lea un resumen de la introducción, antecedentes, resolutivo y decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se somete a consideración de los integrantes, a quien esté por la afirmativa ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, abstención?

Adelante.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias señor Presidente.

Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la “LVII” Legislatura, fue encomendada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el estudio y la elaboración del dictamen de la iniciativa de decreto, por el que se nombra a la Maestra. Blanca Dannaly Argumedo Guerra, a la Licenciada Alma Delia Aguilar González y al Licenciado Jorge Torres Rodríguez, Magistradas y Magistrado respectivamente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, sustanciado el estudio de la iniciativa y ampliamente discutida en el seno de la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo establecido en el artículo 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; en relación con lo dispuesto en los artículos 13-A fracción I, inciso g), 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada en la Honorable “LIX” Legislatura, por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V y fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mediante la iniciativa de decreto, se propone a la Legislatura la aprobación del nombramiento de en favor de la Maestra. Blanca Dannaly Argumedo Guerra, Licenciada Alma Delia Aguilar González y del Licenciado Jorge Torres Rodríguez, como Magistradas y Magistrado, respectivamente, por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por el término de 10 años, a partir de la publicación del decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Encontrando que mediante decreto número 171 de la “LV” Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta de Gobierno el 7 de octubre de 2005, se aprobó el nombramiento de los Licenciados Eduardo Rafael Velasco Ramírez, José Andrés Marqués González y J. René Tomás Pérez Ávila, como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por un período de 10 años, mismos que han concluido y hacen necesaria la renovación correspondiente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se nombra a la Maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra y a la Licenciada Alma Delia Aguilar González y al Licenciado Jorge Torres Rodríguez, como Magistradas y Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días del mes de octubre de 2015.

DECRETO NÚMERO
LA H. “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, por el que designa a la Maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra, Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de

México, por el término de 10 años, a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por el que se designa a la Licenciada Alma Delia Aguilar González, Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de 10 años, a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

ARTÍCULO TERCERO. Se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por el que se designa al Licenciado Jorge Torres Rodríguez, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de 10 años, a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

ARTÍCULO CUARTO. La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones determinará las adscripciones de las magistradas y el magistrado de acuerdo con la necesidad y criterios que fije.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa del decreto; pero, dado a que se había dispensado.

Adelante por favor, continuamos.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. La iniciativa de decreto, fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en atención a lo dispuesto a los artículos 51 fracción I y 77 fracción V y fracción XII de las facultades contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañan y consulto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Adelante por favor, se integra por favor.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Diputado José Francisco Vázquez y diputado Javier Salinas, en la lista de oradores.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se concede el uso de la palabra a los dos oradores.

Adelante por favor diputado Francisco Vázquez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Con su permiso señor Presidente.

Voy a tratar de ser, la verdad, respetuoso en esta parte por ser el inicio de los trabajos de esta comisión.

Pero sí le pido respetuosamente al Presidente, así como lo exhortaré a la Junta de Coordinación, que el Poder Ejecutivo tenga claro que el Poder Legislativo somos totalmente separados y que no somos los que regulamos o los que le damos orden a lo que no ha podido hacer.

Me explico, no puede ser que manden a esta Legislatura un tema de nombramiento de magistrados cuando el término está vencido y lo saben desde hace 10 años que se va a vencer y aquí los antecedentes son claros y salió publicado el 7 de octubre del 2005, sabiendo que en esas fechas esos tres cargos iban a estar vencidos y hoy mandan a esta Legislatura, con un día, entiendo yo que fue el 8 de octubre el nombramiento de estos tres licenciados abogados.

Quiero separar mi intervención para que sea yo muy claro.

Primero, le pido al Presidente de esta comisión, así como a los integrantes que se pueda hacer este exhorto al ejecutivo de que dentro de nuestras facultades que están claras en el artículo 61 constitucional, dentro de sus 49 fracciones, no somos regularizadores de procedimiento, ni vamos a regularizar procedimientos que se le hayan quemado al Ejecutivo como es éste el caso.

Hay que decirlo claro, este nos lo pudieron haber mandado el día 6, el día 7 de septiembre, no con un mes vencido que fue el día que se leyó en el pleno, que fue el 8 de octubre.

Hoy se está manejando y la ley lo dice muy claro, en su artículo 61 fracción XV que son las obligaciones y facultades que tiene la Legislatura, que si 10 días después de haber hecho el nombramiento de los Magistrados de lo Contencioso Administrativo, no lo hace la Legislatura, no da, no sé si el visto bueno, aquí lo dice, aprobar los nombramientos de Magistrados, es la fracción XV, en caso de negativa el Consejo del Gobernador, según corresponda podrán formular una propuesta diversa y si tampoco sea aprobado el Consejo del Gobernador quedarán facultados para hacer un tercer nombramiento que surtirá efectos desde luego.

Antes de eso nos dicen: que durante los 10 días hábiles siguientes a la fecha de los nombramientos; mi primera propuesta es, hacer el exhorto, la solicitud, petición, extrañamiento, nombramiento, como le quiera poner señor Presidente, al Ejecutivo que no puede ser que nos manden los temas para regularizar, somos poderes totalmente separados, Poder Ejecutivo y somos el Poder Legislativo y dentro de nuestras facultades no está el regularizar y así lo digo porque es una falta de respeto a este Congreso, a este Poder.

Como segundo término, los 10 días se vencen después de su presentación, ¿cuándo hacen la presentación? el día 8, porque es cuando se lee el decreto, no cuando trae la fecha la solicitud, porque si es y nos vamos con la fecha que trae la solicitud del gobernador, pues póngale agosto, que ya y con esto queda totalmente sin razón de que pase a exponerse que está haciendo una regularización de un procedimiento y ese es el caso y eso es lo que hoy morena tiene que dejar claro.

Somos poderes diferentes, no somos empleados, ni somos regularizadores de procedimientos y si sí lo somos, pues entonces que hagan la solicitud para modificar el artículo constitucional de nuestras obligaciones de esta Legislatura.

Como tercer punto; es claro, también que la presentación de hoy, que la presentación de este acuerdo, uno es un pago partidista, otro es claro que es a alguien que tiene los méritos por la labor y el trabajo que ha realizado y eso hay que reconocerlo, pero no podemos dejar pasar que se sigan haciendo pagos partidistas y que se sigan cumpliendo con compromisos políticos, no podemos permitir eso, es una falta de respeto, es una falta de respeto para la gente del Tribunal, que ha hecho exámenes, que lleva años trabajando, que lleva años formados y que hoy solamente uno viene con experiencia real y lo pide, tres años de experiencia, es una de sus solicitudes.

La experiencia, obviamente van a sacar como está, papeles firmados por amigos, compromisos, conocidos; pero hay que decirlo, es un requisito formal, está claro que es un

requisito formal, pero por qué no hablamos de un requisito moral, un requisito que debe de tener la gente que va a la gente que es, si quieren llamarlo maltratada, si quieren llamarlo, no sé, con una falta de respeto con una autoridad va a caer ahí y ellos son los que los van a defender contra la misma autoridad que es la que los propone o paga esos compromisos.

Esta misma discusión se está dando en el Gobierno Federal y lo digo, así de claro, no puede ser que no nos demos cuenta compañeros diputados, no caigamos en esos errores que está cayendo la gente, la gente por eso ya no cree en los que estamos aquí, no los podemos seguir engañando diciendo: es que una sí tiene experiencia, dos no, pero no importa. ¡Claro que importa! Es credibilidad y hoy eso es lo que pedimos y eso es lo que nos tiene aquí y nos tiene que seguir teniendo, darla cara a la gente.

¿Queda claro?, que no hay un soldado que no quisiera llegar a ser general, eso es claro; pero y si no les damos oportunidad va a ser diferente, y lo digo claro igual lo dirán, es que el licenciado Vázquez habla porque él está asentado aquí, pero hemos dado oportunidades y eso es lo que está pidiendo la gente.

Hoy eso es lo que pido yo a esta Legislatura, a estos compañeros diputados, que tengamos claro por quien vamos a votar y cómo lo vamos a hacer, no hablo de su incapacidad, no los conozco, no conozco a las personas que vinieron, mis respetos, mi admiración y reconozco el esfuerzo.

Obviamente, reconozco también el esfuerzo de quien se ve que ha estado trabajando y que viene desde la base y que hoy le están dando una oportunidad; mi reconocimiento al Señor Gobernador porque está haciendo un reconocimiento a esa gente y esa gente es la que requiere creer en las autoridades; por eso hoy respetuosamente pido, que se separe primero y que hagamos una votación individual, ¿para qué? para que se haga una votación por cada una de las propuestas.

Segundo, que la votación no se haga mañana, que nos den la oportunidad de poderlo presentar con nuestra gente y se vaya dentro de ocho días, estamos en término; fue presentada el 8 de octubre, son 10 días hábiles, ¿sí? Nos da perfectamente la fecha del jueves 22 de octubre, nos da perfectamente y seguimos cumpliendo y seguimos haciendo y no infringimos la ley y no infringimos los tiempos, esa es la solicitud de un servidor.

Creo que argumentar las preguntas, de decir si están capacitados o no, perdón, yo no soy un perito, no podemos hacer un examen de oposición, hoy no vemos si tienen una capacidad técnica, hoy vemos si tienen una capacidad y una característica moral y nos estamos arriesgando porque somos los que estamos viendo el visto bueno, a fin de cuentas tiene que votar en el Pleno, pero sí no podemos hacer a un lado todas estas técnicas legislativas.

Si me argumentan que la fecha en que se presentó es otra o que el término corre en otra fecha, lo que menos estoy solicitando es que incumplamos con nuestras obligaciones; pero si demuestran que otra fecha, esa fecha la haremos y se cumplirá la ley que así claramente está; por eso sí quiero dejar claro estas tres propuestas, estas tres solicitudes, porque es la primera reunión y al rato nos van a mandar quemados muchos más trabajos y yo quiero decir que no está dentro de nuestras facultades regularizar trámites del Ejecutivo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Me están solicitando también intervención.

El diputado Omar, el diputado Raymundo, el diputado Diego, por favor para que los agreguemos a la lista de oradores.

Adelante, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez
DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias señor Presidente.

Una solicitud señor Presidente, para que podamos en el dictamen y en el caso particular de los resolutivos, establecer tres resolutivos para la debida sustanciación de este dictamen en

donde se apruebe, se someta a consideración o en su caso, votación en contra, los nombramientos de cada uno de las magistradas y del magistrado.

Considerando las observaciones o comentarios que ha hecho el diputado José Francisco Vázquez, que no se puede legislar al vapor, que es necesario más información y que tampoco nosotros podemos hacer el trabajo que debe de hacer el Ejecutivo, aunado a que el decreto sí lo establece, sí lo establece artículo, tres artículos en donde van uno por uno, para que sea compatible, mi solicitud es que en el resolutivo también se establezcan los tres artículos.

Por diversas razones que vamos nosotros a dar ya cuando se discuta uno por uno o en su caso, establecer una postura, porque si nosotros llevamos unos minutos de conocer los antecedentes, las trayectorias, a la fracción legislativa a la que pertenezco me están pidiendo que les demos la información, mañana el día de mañana a las dos de la tarde va a comparecer cada uno de ellos en mi fracción legislativa para ponderar y para tener mayor información y para tomar una postura ya firme.

Ante esa situación el señor Presidente, le reitero mi solicitud de que en el dictamen se pueda establecer los tres artículos para que se vote uno por uno.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra en el orden el diputado Omar Velázquez.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor Secretario.

Para profundizar acerca de estas exposiciones que hemos todos presenciado, que hemos atestado, en definitiva, sí coincido en que debemos de ser respetuosos, en ser respetuosos justamente con el perfil profesional y la cultura del esfuerzo que nos han manifestado quienes estuvieron compareciendo y lo digo porque, efectivamente, se trata de un compromiso ético y moral de este órgano legislativo y es el que justamente se pone en riesgo, cuando no se asume esta responsabilidad social de poder brindar estos elementos a quienes serán impartidores de justicia.

Entiendo que no existe un término para esta presentación de la iniciativa, el Ejecutivo cumplió al enviarla los 10 días y estos 10 días inician a partir de que se recibió sí está sustanciado este procedimiento, lo establece la ley, si ellos concluyeron el día 7 y esta sería mi reflexión y se presenta el 8 de octubre, es correcta, está en tiempo, es por eso que efectivamente coincido en que es un compromiso y es un compromiso con quienes hoy están esperando esa impartición de justicia y desde luego, el primer reconocimiento y respeto tiene que ser para quienes han sustentado y han expuesto con todo profesionalismo sus documentales, sus credenciales.

Es cuanto por el momento señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias Presidente.

Sin duda es un tema relevante el estar nombrando a los integrantes de los órganos jurisdiccionales, que se encargan de controlar el poder público.

Vimos tres perfiles muy diferentes, uno con un perfil administrativo y político amplio, es cierto y también con una experiencia partidista, lo cual no lo debe denostar.

Yo creo que todos los que estamos aquí tenemos experiencia partidista y sin duda esa experiencia nos brinda también la posibilidad de estar conociendo mecanismos jurisdiccionales internos o externos, lo cual es importante.

Una de las pregunta que le hice precisamente a la propuesta del Licenciado Jorge Torres Rodríguez fue respecto a su experiencia en el litigio, abundando, incluso, que también, como Presidente Municipal o los cargos dentro del Ayuntamiento incluyen también la posibilidad de una representación legal y de controversias de carácter administrativo legal, lo cual, pues sin duda le estaría solventando que tenga esos años de experiencia que pide la legislación.

Por su parte, la propuesta de la Licenciada Alma Delia Aguilar González, pues sin duda alguna, cuenta con amplísima experiencia y un evidente conocimiento de los procedimientos de lo contencioso administrativo, lo cual, desde mi punto de vista la hace una candidata idónea para la propuesta que está haciendo el señor Gobernador.

También la Maestra Blanca Dannaly Argumedo Guerra, si bien desde luego no manifestó alguna experiencia en temas expresamente de lo contencioso administrativo es claro que también el control de convencionalidad y constitucionalidad que nos rigen en el artículo 133 los criterios tomados por la Corte y la, bueno, por la Suprema Corte de Justicia y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, nos habla de un marco integral, no solo hablamos ya de constitucionalidad, sino de convencionalidad como un marco jurídico integral, lo cual nos debe de estar desde luego garantizando que está contando con esta experiencia.

Al Legislativo sin duda alguna le toca establecer este mecanismo de control, una propuesta que hace el Ejecutivo, que el Legislativo pueda aprontar o rechazar y que por su parte también, pues estarán realizando esta función jurisdiccional en un órgano de una naturaleza jurídica diferente y que sin duda la reforma constitucional federal está marcando un cambio en la tendencia de este propio órgano; pero evidentemente, lo que nos debe también de ocupar es que se pueda estar garantizando esta imparcialidad en la toma de decisiones, esa imparcialidad.

Quizá coincidiendo un poco con Paco, no se puede ver en una entrevista como la del día de hoy, no podríamos ver quizá a lo mejor algún argumento moral y demás; pero sin duda, también está la posibilidad de que si hay alguna situación con alguno de los magistrados, en caso de nombrarse o con los actuales, el artículo 17 fracción XV de la Constitución establece también como una atribución del Gobernador del Estado de México, la posibilidad de solicitar a la Legislatura Local o en su caso a la Diputación Permanente la destitución por mala conducta de los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado.

Lo cual sin duda, nos abrirá la puerta para que ese mecanismos de control se tenga y sin duda esperamos que el Ejecutivo del Estado tenga la sensibilidad a que en caso de presentarse algún supuesto de ello se pueda estar solicitando a esta Soberanía lo correspondiente.

Sin duda es fundamental esta decisión que estamos tomando el día de hoy y quiero manifestar que mi acuerdo con el proyecto de dictamen que se está presentando, por estar cumpliendo con los extremos normativos que rigen a esta comisión y posteriormente al pleno de la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Moreno.

Por favor diputado, si es tan amable.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Gracias.

Señor Presiente nada más para ahondar un poquito en el tema de los términos legales para la presentación de este considerando, respecto a lo que establece el artículo 61, precisamente que nuestro compañero el diputado Francisco presentaba y argumentaba, y señalar textualmente que está en total término legal la presentación de esta propuesta por parte del Ejecutivo Estatal, ya que la ser presentada el día 8 tendríamos formalmente hasta el día 18 para definir esta situación; sin embargo, el decreto número 171 como lo está en la exposición de motivos del proyecto de dictamen de esta comisión, establece que concluyó el término, por así decirlo, en funciones el día 7 de octubre, fue el día en que se expidió el 7 de octubre de 2005, entonces formalmente si tenemos los tiempos legales, de acuerdo con lo que se estableció y a tiempos estamos en tiempo y forma para poder dar esto, ya que la fracción XV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece precisamente, que es facultad de esta legislatura, aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal

Contencioso Administrativo, que hagan el Consejo de la Judicatura y el Gobernador, respetivamente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de los nombramientos.

Entonces, yo creo que ahí queda de manera muy claro, establecido que la ley está así, si hacemos la contabilización de días hábiles, todavía tenemos un placito un poquito amplio, para poder solventar esto, ya es decir, no concluye o precluye el día 18, sino todavía tenemos un periodo un poquito más amplio y a lo mejor surgió por ahí algún tipo de confusión en el cómputo de los días, y bueno, mi participación es en función precisamente de hacer una nota aclaratoria, respecto a la interpretación del artículo 61 en su fracción XV.

Con mucho respeto el comentario, y agradezco la intervención.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, señor diputado.

Como se percibe, por supuesto que tomamos nota de los comentarios que cada uno de nuestros compañeros de esta comisión han hecho, y se queda el planteamiento precisamente que hace el diputado Javier Salinas Narváez, en el sentido de dividir el resolutivo primero de la propuesta de decreto, siendo así, sería necesario que sometiésemos a consideración de esta comisión, la propuesta del diputado.

Adelante, por favor señor diputado.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Nada más para que conste, y yo también solicité, tal vez me faltó preguntar, ¿se va a presentar en el pleno mañana? O ¿lo vamos a presentar hasta el próximo jueves, porque entiendo que con el diputado Diego, agradezco la aclaración, pues nos está dando la pauta que no se nos vence el término, y que tenemos tiempo para presentarlo para el próximo jueves, sin que esté vencido el término, por lo que no incurriríamos en ninguna falta legislativa o en ninguna omisión.

Esa, si solicito esa pregunta, que sería parte que resolvería porque ya lo comentó el diputado Salinas, van a tener una entrevista con la fracción, va haber tiempo todavía para poderlo presentar y eso es parte de lo que estamos solicitando hoy, el Grupo morena.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Tendríamos que constreñirnos al proceso legislativo, el proceso legislativo nos lleva en este momento a votar la propuesta relacionada con la petición del diputado Salinas Narváez, en el sentido de primero, someter a consideración de la Comisión, si el resolutivo se divide o queda como está; entonces, a partir de ahí podríamos ya continuar con el proceso y en determinado momento, estaríamos en condiciones de atender esta inquietud que plantea, diputado Paco.

DIP. FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias. Aclarado.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Entonces, adelante por favor.

Se sometería a consideración de esa Comisión, la propuesta del diputado Salinas Narváez en el sentido de dividir el resolutivo primero, por cada uno de los nombramientos.

Seguimos con la propuesta, por favor. La idea sería someter a la consideración de esta Comisión, la propuesta que hace el diputado Salinas Narváez para dividir el resolutivo primero de esta iniciativa que estamos revisando, por lo tanto yo preguntaría que quien esté a favor de dividir el resolutivo, de acuerdo con la propuesta del diputado, se sirva manifestarlo levantando la mano.

Muy bien, quien esté por la negativa, se sirva manifestarlo también por la misma vía, quien esté en contra...por abstención, por favor discúlpeme, ¿hay alguna abstención?.

Adelante, Secretario dé cuenta del resultado de la votación.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Se rechaza por mayoría de votos.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Continuamos, por favor.

Pregunto a los integrantes de la comisión Legislativa si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por esto, se sirvan levantar la mano ¿en contra, en abstención?

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia pregunta a la diputada y a los diputados si es de aprobarse en general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan indicarlo.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. (*Votación nominal*)

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por 11 votos y dos abstenciones.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto; en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular. Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión de la Comisión Legislativa.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la primera reunión.

Muchas gracias a todos los integrantes y a los diputados y diputadas asociados, gracias por su presencia, gracias a los medios de comunicación, gracias a quienes acompañaron el día de hoy. Enhorabuena, que sea para bien del Estado de México.